

CONCEPTO DE HELM FIDUCIARIA S.A.

En su calidad de

**REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EMISIÓN
2013 EMITIDOS POR ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**

El siguiente documento es elaborado por Helm Fiduciaria S.A., en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios emitidos en febrero 27 de 2013 por Organización Terpel S.A. ("OT") con ocasión de la solicitud que pretende realizar OT a los tenedores de bonos para que autoricen, en cumplimiento del artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, los siguientes puntos:

1. La fusión que pretende realizar OT, en calidad de sociedad absorbente, con las sociedades Proenergía Internacional S.A. ("PROE"), Sociedad de Inversiones en Energía S.A. ("SIE") y Terpel del Centro S.A. ("TC"), en calidad de sociedades absorbidas; y
2. La reforma al objeto social que se incluye en los estatutos sociales que regirían el contrato social de OT una vez se perfeccione la fusión, conforme a la siguiente tabla:

Texto Actual	Texto Reformado
<p>Artículo Cuarto - Objeto Social.</p> <p>El objeto actual no sufre ninguna eliminación de texto.</p>	<p>Artículo Cuarto - Objeto Social.</p> <p>Se adicionan los siguientes numerales, los cuales establecen:</p> <p>"22.- La actividad de restaurantes, cafeterías, establecimientos de comercio dedicados a la preparación, distribución y venta de alimentos preparados y/o elaborados, comercialización, importación, exportación y distribución de productos agroindustriales, agrícolas, alimentos procesados y materias primas para la elaboración de toda clase de alimentos.</p> <p>23. La celebración y ejecución de todos los actos necesarios para realizar actividades como agente intermediario."</p>

